ACTA No. 4145.020.14.82.47	FECHA:	21/feb/2022
	HORA INICIAL:	08:30 am
	HORA FINAL:	10:30 am
OBJETIVO: Capacitar a los profesionales del equipo de salud mental y convivencia social en el tema: Unidades Funcionales de Salud Mental Comunitaria "UFSMC"	LUGAR: Consultorio Dr. Malaver	

ASISTENTES: José Malaver -asesor equipo de salud mental, Marlly Parra -contratista, Andrés Felipe Calderón –contratista. Ver listado de asistencia

AUSENTES: N/A

INVITADO: N/A

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación Unidades Funcionales de Salud Mental Comunitaria "UFSMC
2. Tareas y compromisos

.

DESARROLLO:

1. Presentación Unidades Funcionales de Salud Mental Comunitaria "UFSMC

Se realizó reunión Presencial teniendo en cuenta las medidas de contingencia y mitigación adoptadas por la Presidencia de la República (Decreto 749 de mayo 28 de 2020) respecto a la situación de emergencia sanitaria que genera el nuevo Coronavirus, COVID 19 en el país y adoptando las disposiciones municipales establecidas, de esta manera y en cumplimiento de las medidas de aislamiento social, se dio inicio de la reunión presencial.

- La presentación del Dr. Malaver acerca del tema de las Unidades Funcionales de Salud Mental Comunitaria, se fundamenta en la política distrital de salud mental aprobada en el 2020 a través del concejo de Santiago de Cali. De igual manera, las UFSMC se fundamental en la Ley 1616 de 2013.

- La salud mental se define como un problema de salud pública con una población priorizada NNA y mujeres. Va más allá del abordaje, tratamiento, rehabilitación y

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

seguimiento de las patologías mentales, también se abordan eventos tales como: violencias, SPA, sufrimiento psíquico y social, catástrofes y epilepsia

- Articulo 1: concepto de atención primaria en salud, toma en cuenta las comunidades para la atención asistencial.

- Articulo 13 modalidades y servicios de atención integral e integrada en salud mental.

- Articulo 18 hace referencia al equipo interdisciplinario, el cual debe estar conformado por 6 profesionales: medico, enfermera, psicólogo, trabajador social, psiquiatra, terapeuta ocupacional
 - Deber ser formados en salud mental, los entes territoriales son los que deben formar, capacitar.

- Las ESES donde prestan atención las unidades funcionales son:
 - Obrero: violencia, SPA
 - Ladera: violencia, SPA -programa de metadona
 - Ese Oriente en decepaz. Terreno comunitario, objetivo el abordaje de la violencia
 - Norte y suroriente no tienen Unidades funcionales de salud mental

- La norma propone la creación de una red integral de prestación de servicios en Salud Mental, incluyendo diferentes modalidades de intervención integradas a los servicios generales de salud de las instituciones prestadoras de servicios por lo que se crea la “Unidad Funcional de Salud Mental Comunitaria: UFSMC”

- Hay una propuesta desde la alcaldía de Santiago de Cali con el proyecto movilizador de SPA, es la construcción en el Hospital de Cañaveralejo, hospital que tiene como prioridad el consumo de sustancias psicoactivas, nivel 3, será el articulador de todos los programas que hay en la ciudad.

- Busca consolidarse y articularse con el medio social comunitario fortaleciendo el tejido social y redes de integración simbólicas en donde uno de los objetivos centrales es poder manejar la problemática de la salud mental en su conjunto en el medio comunitario, descongestionando con esto los servicios especializados y mejorando ostensiblemente la calidad de la atención.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Hace parte del Modelo comunitario de salud mental y sigue los lineamientos de la Política Pública en Salud Mental y la Política Integral de Prevención y Atención para el consumo de SPA del Distrito de Cali.
- Se articula orgánicamente con los dispositivos de intervención comunitaria (Centros de Escucha comunitarios, Zonas de Orientación Escolar (ZOE), Estrategias de reducción de daños en consumo de SPA, Centros para la vida, Atención y protección de personas en situación de calle) promovidos por la Alcaldía Municipal por intermedio de la Secretaria de Salud Pública, Secretaria de Bienestar Social y Subsecretaria de Género de Santiago de Cali.

Intervenciones

Violencia en general: violencia familiar, violencia sexual y de género, violencia auto infligida, violencia contra los menores, violencia laboral y escolar y la violencia sociopolítica.
Consumo de sustancias psicoactivas (SPA): incluye el uso de sustancias, así como nuevas formas de adicciones de la sociedad contemporánea que no implican consumo (adicción al sexo, Internet, al juego, al consumo, al crimen, a la violencia).

El sufrimiento psicosocial asociado a los cambios y a las crisis sociales, políticas y económicas no sólo de Colombia, sino también del mundo, en una sociedad globalizada.
Trastornos mentales (psicopatología en general).

Servicios

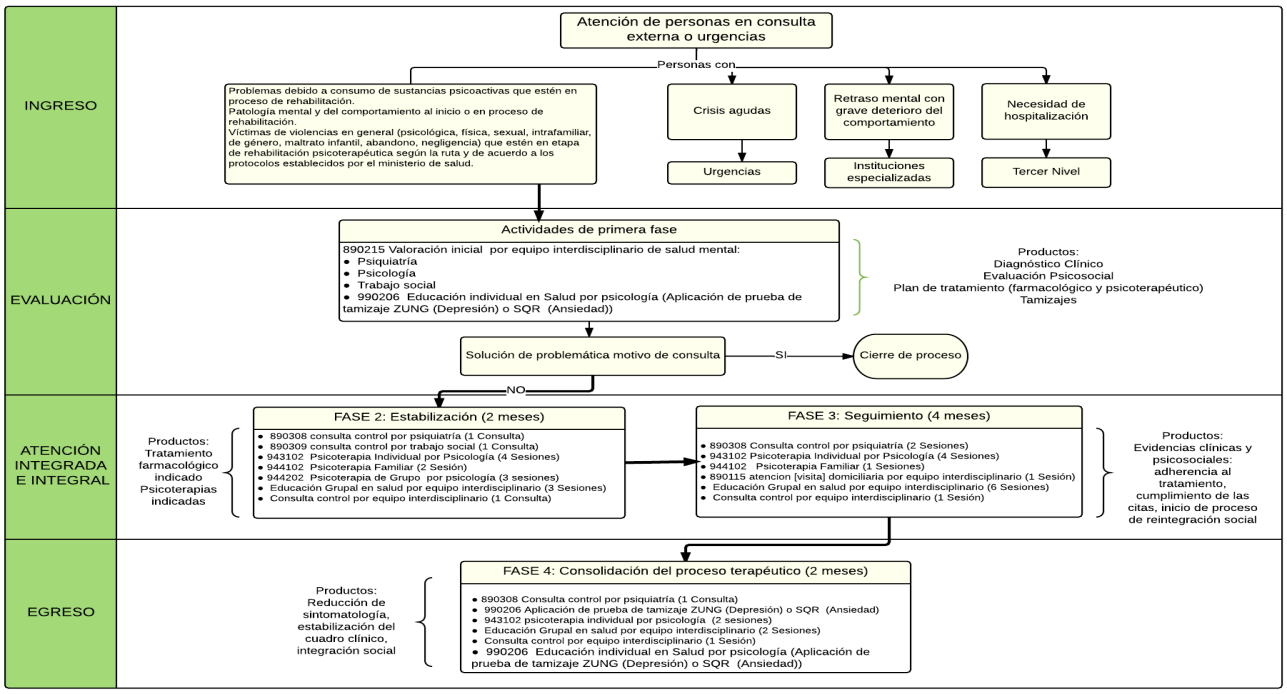
Tienen como fin iniciar el proceso de atención, articulación e integración de las personas incluidas en la complejidad de la problemática de la salud mental.

- Consulta psiquiátrica y psicológica.
- Integración con la red de atención para trastorno mental (Hospital día, HPSU, CAD).
- Evaluación psicosocial por equipo de Salud Mental.
- Psicoterapia grupal y/o individual por equipo multidisciplinario.
- Grupos de apoyo en Salud Mental
- Acompañamiento familiar y comunitario.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Grupos terapéuticos dirigidos.
- Articulación con los dispositivos de intervención comunitaria promovidos por la SSPM

Esquema general de la ruta de atención



2. OBSERVACIONES GENERALES (Propuestas, Cambios y/o Adiciones):

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNION		
QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
Generar acciones frente al desarrollo del diplomado en abordaje y tratamiento de consumo de sustancias psicoactivas	José Malaver - contratista	02/mar/2022

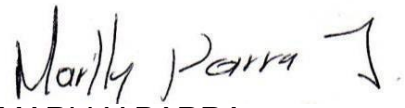
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Se dio por terminada la reunión 10:30 am, dando cumplimiento al objetivo de la misma.

Firmas (responsables)



ANDRES FELIPE CALDERON
Contratista
Secretaria de Salud Pública



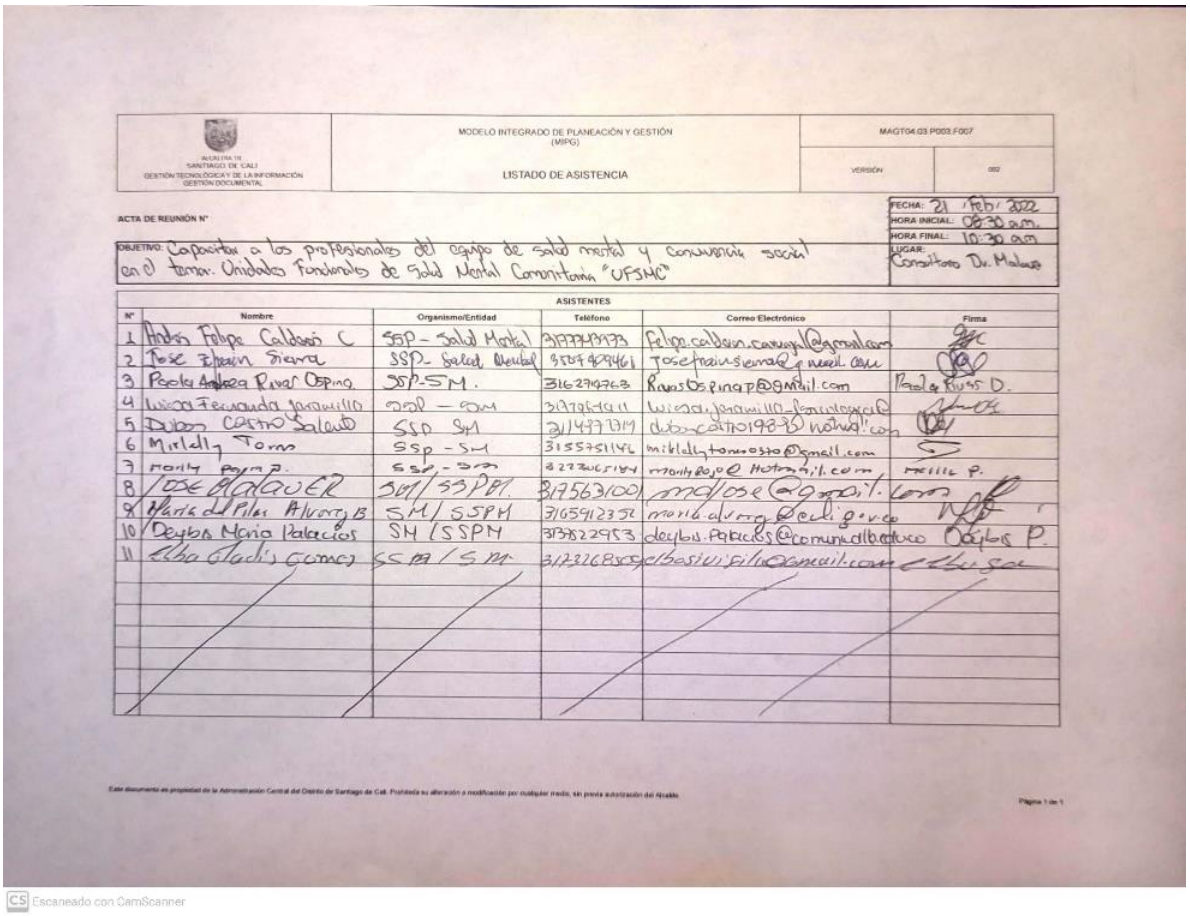
MARLLY PARRA
Contratista
Secretaria de Salud Publica

NOTA: Se anexa listado de asistencia compuesto por un (1) folio. Registro fotográfico compuesto por un (1) folio

Elaboró: Andrés Felipe Calderón Carvajal – Contratista
Revisó: Mirlelly Torres – Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Listado de asistencia



MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) — LISTADO DE ASISTENCIA — MAGT04.03.P003.F007 — VERSIÓN 002

ACTA DE REUNIÓN N°

FECHA: 21 / Feb / 2022
HORA INICIAL: 08:30 a.m.
HORA FINAL: 10:30 a.m.
LUGAR: Corregimiento De Malagas

OBJETIVO: Capacitar a los profesionales del equipo de salud mental y convivencia social en el tema: Unidades Funcionales de Salud Mental Comunitaria "UFSMC"

ASISTENTES

N°	Nombre	Organismo/Entidad	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
1	Andres Felipe Calderón C	SSP - Salud Mental	3777777773	Felipe.calderon.carvajal@gmail.com	
2	Jose Ibeam Sierra	SSP- Salud Mental	3507 [illegible]	Joseibeamsierra@gmail.com	
3	Paola Andrea Rivas Ospina	SSP-SM.	3162794763	RivasOspinaP@GMail.com	Paola Rivas D.
4	Liseth Fernanda Jaramillo	SSP — SM	3197654411	liseth.jaramillo-fonoaudiologia@	
5	Deybis Castro Salcedo	SSP SM	3114977019	deybiscastro19830@hotmail.com	
6	Mirleidy Toro	SSP - SM	3155751146	mirleidytoro0830@gmail.com	
7	Maria Reyna P.	SSP - SM	3227365184	mariareyna0830@Hotmail.com	Maria P.
8	Jose Alquier	SM/SSPM	3175631001	md/jose@gmail.com	
9	Maria del Pilar Alvarez B	SM/SSPM	3165912350	maria.alvarez@cali.gov.co	
10	Deybis Maria Palacios	SM/SSPM	3138022953	deybis.palacios@comunidadcali.co	Deybis P.
11	Elba Gladis Gomez	SSPM/SM	3172268585	elbasuvisilva@gmail.com	Elba Gomez

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Página 1 de 1

Escaneado con CamScanner

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Registro fotográfico



Fuente: Capacitación a los profesionales del equipo de salud mental y convivencia social en el tema: Unidades Funcionales de Salud Mental Comunitaria “UFSMC”. Fecha: 21/feb/2022 Hora: 08:30 am a 10:30 am Lugar: Consultorio Dr. Malaver

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.